

REF.: EXP-UNDEF N° 43/2020

Buenos Aires, 08/07/2020

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: Contratación Directa	N° 08	Ejercicio: 2020
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente UNDEF N°: 43/2020		
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL		
Objeto de la contratación: Servicio de provisión y colocación de vidrios		
Costo del pliego: Sin valor.-		

A su vez, en virtud de las sugerencias emanadas por la Oficina Nacional de Contrataciones a través de su Comunicación General ONC N° 12/2020, se informa que la visita a las instalaciones no será condición esencial para la presentación de la oferta, ni tampoco será desestimada toda oferta que no cuente con el certificado de visita firmado por la autoridad competente.

A tal fin, y con el objetivo de evitar confusiones a los proveedores que deseen participar del presente procedimiento de selección, se modifica la **Cláusula N° 11 – Requisitos Administrativos acápite 5** y la **Cláusula N° 32**, ambos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PBYP"), las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

CLÁUSULA N° 11 – REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

5. Certificado de visita firmado por autoridad competente. En caso de no presentarlo, el oferente no podrá posteriormente alegar desconocimientos del lugar donde se ejecutarán las tareas o cualquier otro tipo de información correspondiente al servicio que cotiza.

CLÁUSULA N° 32: Los interesados deberán realizar una visita al lugar donde se prestará el servicio, a fin de tomar conocimiento exacto y preciso en cuanto a las medidas de los vidrios solicitada en el Anexo V – Especificaciones Técnicas.

Como constancia de la visita se les extenderá un CERTIFICADO DE VISITA, que los oferentes deberán adjuntar a su oferta. A tal fin deberán coordinar las visitas con el Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios, al teléfono 4320-3400 interno 4419 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas. Dicha visita estará establecida en la carátula del presente Pliego.

Una vez realizada la misma, o si no la hubiera efectuado, el oferente no podrá alegar posteriormente desconocimientos del lugar donde se ejecutarán las tareas o cualquier información relativa a la contratación.

No obstante ello, y previo a iniciar los trabajos solicitados en el presente Pliego, el oferente deberá verificar las medidas de los vidrios a retirar y/o reponer según corresponda a fin de adecuar las mismas si correspondiere, no pudiendo así invocar desconocimiento sobre los trabajos a realizar.

REF.: EXP-UNDEF N° 43/2020

A su vez, se modifica la **Cláusula N° 13 del PBYCP**, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA N° 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá en UN (1) único oferente que hubiera cotizado la totalidad de los ítems, y que a juicio de esta universidad, sea la oferta más conveniente teniendo en cuenta tanto el precio como la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que coticen parcialmente lo solicitado.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en la **Cláusula N° 07 del PBYCP**, el artículo 50 del Anexo al Decreto N° 1.030/2016, se ratifican las fechas y plazos del procedimiento de selección llevado a cabo en la presente contratación, las que se detallan a continuación:

ACTO DE APERTURA	
Lugar/Dirección	Día y Hora
Maipú 262 1° Piso (CP.: 1084) C.A.B.A. – Departamento de Compras y Contrataciones	El 22/07/2020 a las 11:00 HS.
VISITA	
El día 16 de julio de 2020 a las 11:00 hs en el Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), sito en Maipú 262, C.A.B.A. A tal fin, se solicita ver cláusula N° 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fin de corroborar la información de contacto con el Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios.	



JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL